



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia –Antioquia, quince de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	PORVENIR S.A.
Demandado	SOR ELENA PATIÑO PEREZ
Radicado	0573631890012023 00227 00
Providencia	Auto sustanciación No.
Decisión	Requerimiento parte ejecutante

Previo a continuar con el trámite del proceso, se requiere a la parte ejecutante para que allegue constancia de recibido de la notificación a la demandada, acorde a lo estipulado en el inciso 3° del artículo 8 y del parágrafo del artículo 9 del Decreto Legislativo 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

Firmado Por:

Duvan Alberto Ramirez Vasquez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8402e542ba4186060e3daef455b8961d62cf29933a2b7a2b6a7e8c2011856336**

Documento generado en 15/02/2024 11:11:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>